

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°1392.-

Dalcahue, 17 de Mayo de 2024

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

| | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| VEHÍCULO | BUS |
| MARCA | VOLARE. |
| PATENTE | KGYX-85 |
| NATURALEZA DEL COMETIDO: | TRASLADO JUD FEMENINO. |
| CONDUCTOR | CRISTIAN BAHAMONDE, JAVIER MANSILLA. |
| LOCALIDAD | DALCAHUE- LOS MUERMOS PUERTO MONTT |
| DÍA AUTORIZADO | 18 DE MAYO 2024. |

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/MAAB/ASDG/ekem.